

Alejandra **Cebrelli** - Víctor **Arancibia**

Representaciones, temporalidad y memoria colectiva

Una propuesta para anclar el discurso informativo en la historia

A
M
C
L
A
J
E
S
[31]
Tramplás

Uno de los problemas con los que se enfrenta el analista del discurso periodístico es la tendencia del mismo a instituir como uno de sus valores más preciados la novedad. Esto lleva, generalmente, a obliterar la historicidad de los hechos considerados noticiables y dificulta, tanto a los lectores como a los consumidores críticos o no, la percepción del funcionamiento de la memoria colectiva en los procesos de producción, circulación, consumo y reproducción de la información. De esta forma se produce un efecto de sentido de

fugacidad y de *ahistoricidad* que tienden a considerarse como una de las características propias de este discurso.

No se trata de que el discurso informativo clausure el entrecruzamiento de causalidades entre hechos y agentes ya que, por el contrario, la investigación periodística construye un suspenso cuyas relaciones de causalidad no superan los límites de una temporalidad mínima. Transformado en noticia el acontecimiento sale de la historia para entrar en la banalidad, para integrarse en los ciclos de consumo, en el

Alejandra **Cebrelli**

Doctora en Letras. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Salta.

Víctor **Arancibia**

Docente e investigador de la Universidad Nacional de Salta.



Alejandra **Cebrelli** - Víctor **Arancibia**

Representaciones, temporalidad y memoria colectiva.

Una propuesta para anclar el discurso informativo en la historia.

ritmo y valor de la cultura de masas.

Se trata de una operación discursiva que sitúa los hechos noticiables en una contemporaneidad enunciativa sosteniéndose en el universo de lo verosímil para lo cual trata de aproximar el instante de surgimiento de la acción al de la producción, al de la salida del producto periodístico y al de su consumo. Este proceso sostiene y se sostiene, además, en las rutinas periodísticas e incide directamente en la construcción de las agendas. Por lo tanto, se trata también de una operación ideológica por medio de la cual la información es descontextualizada, pierde su anclaje en la historia y en la memoria de la sociedad lo que facilita la eficacia de las manipulaciones propias de los discursos hegemónicos que suelen modalizar al mediático.

De allí que sea indispensable devolver la historicidad al discurso periodístico, en particular para los estudiosos de las diversas disciplinas sociales que suelen utilizar los periódicos como fuentes o corpus de trabajo privilegiado. Una categoría capaz de deconstruir el efecto de sentido señalado es la de **espesor temporal de las representaciones sociales**. Las representaciones sociales se entran en discursos, como el periodístico, que dan testimonios de saberes de conocimiento sobre el mundo y de saberes de creencia, abarcadores de sistemas de valores enraizados en la memoria de una sociedad determinada. Muchas de ellas, engendradas en los tiempos largos y medios de la historia, siguen circulando y actualizándose sin perder la memoria de sus usos anterior-

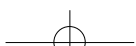
res, lo que crea un efecto semántico e ideológico particular que aquí se denomina espesor temporal.

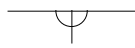
Para visibilizar dicho espesor se requiere de una operatoria arqueológica y contrastiva que posibilite dar cuenta de los valores, las reglas y las normas sobre las cuales se construye el verosímil sobre el que se sostiene la producción de noticias. De esta manera se podría dar cuenta los modos en que se construyen, circulan o se reproducen en los medios las representaciones de los diferentes grupos sociales en estrecha relación con la historia nacional, regional o local.

El caso de la niña wichi¹

Desde la generación del 80' la República Argentina se había transformado en un país *sin indios ni negros*. ¿Acaso había desaparecido la numerosa población de color que había sido mayoría durante la colonia? De ninguna manera. Se trataba de una operación ideológica según la cual las personas étnicamente marcadas fueron presionadas por el estado para desplazarse de sus categorías de origen a fin identificarse con la representación del ciudadano. Sus rasgos más visibles: el uso del delantal blanco en la escuela, el servicio militar obligatorio, la prohibición de las lenguas indígenas y la restricción de los nombres de pila considerados extranjeros –los aborígenes entraban en esta categoría.

Desde la generación del 80 la República Argentina se había transformado en un país sin indios ni negros. ¿Acaso había desaparecido la numerosa población de color que había sido mayoría durante la colonia? De ninguna manera. Se trataba de una operación ideológica según la cual las personas étnicamente marcadas fueron presionadas por el estado para desplazarse de sus categorías de origen a fin identificarse con la representación del ciudadano





Todo coadyuvó a la construcción de la imagen de la Argentina como país étnicamente homogéneo y a la ilusión de que sus ciudadanos eran de origen europeo. Con ello se instauraba un campo de interlocución que invisibilizó la diversidad interna; se trataba de la construcción de un espacio social y simbólico en el cual los actores interactuaban y/o podían intervenir en él, en tanto poseían una identificación por él establecida.

Desde los primeros años de la república, la cuestión del indio aparece tematizada en los primeros periódicos locales y nacionales. Se los descalifica y se los relaciona con la barbarie o se denuncia su explotación y su tráfico pero -en todos los casos- se habla sobre ellos, negándoles la posibilidad de transformarse en sujeto de su propio discurso. En ocasiones, se les cede la voz mediante citas supuestas que son imposiciones, palabras que remiten al horizonte de referencia estatal el cual, por todo lo dicho, resulta ajeno al de las culturas originarias.

Con el paso de los años, el espesor temporal de estas representaciones adquiere diferentes matices según la ideología de turno -los indios pueden ser salvajes o miserables, pero nunca abandonan su alteridad constitutiva. Las estrategias para entramar estas imágenes en las prácticas escriturarias del país se rutinizan y, junto con las comunidades que refieren, se vuelven invisibles. Atravesando los tiempos de la historia, estrategias y representaciones son actualizadas por los medios en sus más diversos formatos y

soportes sin excesivas variaciones. De hecho y más allá de las mejores intenciones y/o de las declaraciones en defensa de los derechos de estos pueblos, la tematización y la impostación siguen leyéndose en periódicos prestigiosos de circulación nacional y provincial.

A propósito, puede citarse el tratamiento de un caso relativamente reciente que tuvo un alto valor noticiable y, **a modo de conmemoración del Día de la Raza**, planteó un debate que ocupó páginas de diarios y periódicos locales y bonaerenses entre el 12 y el 30 de octubre de 2006²: el de la niña wichi, perteneciente a la comunidad aborígen de Lapacho Mocho (Departamento de San Martín, Salta) presuntamente abusada por su padrastro.

El hecho poseía ribetes sensacionalistas los cuales, sumados a la efeméride, aumentaron su noticiabilidad: se trataba de un estupro casi incestuoso de una menor que fue denunciado a la justicia por la madre de la víctima lo que terminó con la detención del culpable, un aborígen de 28 años. Sin embargo, una vez producido el nacimiento de la criatura fruto de la cuestionada relación, la comunidad entera -junto con la niña, su bebé y la abuela- se hicieron presentes en el Juzgado local para reclamar por la libertad del joven wichi, aduciendo que la justicia no había tenido en cuenta pautas culturales, según las cuales, la niña ya gozaría de libertad sexual dentro de su comunidad. Mientras la Corte de Justicia reconsideraba el caso y solicitaba una pericia antropológica, los medios locales y nacionales

habían abierto el debate sobre si las garantías constitucionales implicaban o no a los pueblos originarios cuya cultura, para algunos lectores, era calificada como **del horror** mientras otros obliteraban el comentario y criticaban la posible absolución del padrastro considerándola una violación flagrante a los derechos humanos en general e infantiles en particular³. Sicólogos, pediatras, juristas o antropólogos fueron entrevistados por los medios que transformaban sus palabras en citas de autoridad.

Mientras tanto, el 15 de octubre, *El Tribuno* realizó una entrevista a Octorina Zamora, ex-candidata a diputada provincial y dirigente de *Honat Le Les* (una comunidad wichi)⁴, la cual fue parcialmente reproducida al día siguiente por *INFOBAE*⁵. Estas intervenciones pasaron casi desapercibidas en el aluvión de **opiniones calificadas** sobre el tema que reproducía la prensa local y nacional.

El caso puso en evidencia el "difuso terreno"⁶ donde simbólicamente habitan los aborígenes y discurren las discusiones sobre sus problemas, ese **afuera** del territorio nacional donde nadie parece verlos. Ese es el punto donde, más allá de las intenciones de los participantes en el debate público, se visibiliza el proceso de naturalización tanto del silenciamiento de la palabra del aborígen argentino como de las representaciones con él relacionadas.

Un dato significativo en los diferentes artículos es la recurrente vacilación acerca de la edad exacta de la menor implicada: de 9 años⁷, de entre 9 y 13 años⁸, vacilación que los mis-





Alejandra Cebrelli - Víctor Arancibia

Representaciones, temporalidad y memoria colectiva.

Una propuesta para anclar el discurso informativo en la historia.

mos medios intentan explicar aduciendo que “en estos casos las edades no son un dato fehaciente por no realizarse una efectiva inscripción y documentación de los recién nacidos”⁹. La carencia del DNI pasa desapercibida en el discurso periodístico y no entra en el debate aunque, en realidad, en el expediente judicial figura que la niña fue inscripta mucho después de su nacimiento. No se considera que esta ausencia o demora en el trámite de inscripción da cuenta de la poca importancia que tiene la ciudadanía formal argentina para la niña aborígen y la consecuente precariedad de su condición cívica.

Otra variable de análisis ignorada por los periódicos es que el joven detenido (“un changarín de la zona”, según la pericia) era el único sostén del hogar pero, a la vez, es el hijo de uno de los chamanes de la comunidad. Esta omisión parece responder a la cristalización de la **representación del indio miserable**, cuyo espesor temporal remite a los tiempos de la colonia. Si la protagonista es una niña aborígen, parece normal la irregularidad de su documentación o que su indigencia la obligue a suplicar por la liberación del padre de su hijo. Al considerar el conflictivo contacto entre una y otra cultura y las contradictorias representaciones que los medios le atribuyen a la joven madre (víctima de violación y de estupro, niña inocente, madre soltera, joven aborígen en ejercicio de una sexualidad libre) sus acciones –según

lo que se puede leer en los relatos periodísticos- no resultan del todo claras. Queda la duda de si su participación en las marchas de protesta y en las **sentadas** frente al juzgado local responde a un compromiso con las costumbres ancestrales de su comunidad o a la urgente necesidad de asegurar el alimento diario al recién nacido.

Fundaciones en el discurso periodístico local¹⁰

Una posible explicación histórica que puede darse al cono de sombras y ambigüedades desde donde se construyen las representaciones del caso aludido, hay que buscarlas en el momento en que se inicia la producción periodística en Salta. Este es la instancia en que se funda el campo de interlocución nacional y provincial, se constituyen las representaciones que se transforman en objeto del discurso periodístico y se determinan cuáles serán las voces autorizadas para referir dicho objeto.

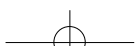
Cabe aclarar que en la sociedad salteña de mediados del XIX los grupos indígenas quedaban fuera de la visibilidad de la ciudad y, por lo tanto, de la incipiente visibilidad mediática. De hecho, al leer los periódicos salteños desde 1854 hasta 1866, prácticamente no se encuentran referencias sobre estas comunidades pese a que hubo una problemática importante con la frontera chaqueña durante todo el siglo XVIII y que, por entonces, se mantenía latente. Esta falta de referencia a los indígenas en

los periódicos se ve alterada por la presencia de dos corpus de cartas de lectores que se publicaron en 1859 en *La libertad en el orden* cuyo título tiene una carga de sentido imposible de obviar.

El primer conjunto de cartas contiene una acusación que se realiza al Teniente gobernador de Orán por parte de un juez de paz de la zona. El texto plantea que el encargado de la seguridad no realiza ninguna acción para evitar prácticas esclavistas que continúan realizándose en la zona. La respuesta comenta que los **indios mansos** no tienen ningún problema; en cambio los otros, cuando son capturados, se los entrega a los vecinos para que se encarguen de su educación:

“...llegados los cautivos se nombra una comisión de dos o tres vecinos de los más notables de esta ciudad. Estos proveen a su manutención y proceden a distribuirlos mediante una retribución de diez o quince pesos, que depositan en el tesoro de la guarnición las personas que los reciben”¹¹.

Esta respuesta contiene una interesante descripción sobre cuáles son las operaciones que se realizan desde las instituciones del estado para con los indios jóvenes en esa localidad y quiénes eran los encargados de hacer cumplir esta prescripción. Se publican juntas las acusaciones y las respuestas enviadas en la misma edición, llamativa



mente, el 16 de abril de 1859, fecha conmemorativa de la fundación de Salta.

El segundo par de cartas se publica pocos días después de las primeras en las que el mismo Teniente gobernador cuestionado envía un informe al Secretario de gobierno en el que da cuenta de un crimen del cual un indígena habría participado y solicita la persecución de los presuntos criminales. En ésta se mencionan como característica de los supuestos asesinos el hecho de que son **indiecitos jóvenes y delgados**. La recurrencia no es casual sino que pone en evidencia el valor de la juventud como fuerza de trabajo y posibilidad de un disciplinamiento más eficaz por medio de la educación.

Si a esto se le suma el relato de lo que se hizo con ellos cuando fueron capturados, el círculo se cierra: resulta evidente que la implementación de los mecanismos de la justicia estatal ocultaba la operación ideológica de erradicar los valores de las culturas aborígenes locales y sustituirlos por los valores del trabajo y de la educación, pilares sobre los cuales se sostenía la reproducción de los ciudadanos argentinos. No se trataba de una integración sino de un sometimiento.

En ninguno de los escritos se menciona qué se hace con aquellos quienes, más allá de los intentos disciplinarios, continuaban la resistencia a los modos y medios de vida que la **sociedad blanca** le pretendía imponer. Sin embargo, no se necesita mucha imaginación para saber lo que solía ocurrir con las resistencias posibles y con los actores que la realizaban. Las variables econó-

micas y sociales que se manejaban eran claras a la hora de determinar las acciones sobre los cuerpos.

Las cartas textualizan tres figuraciones propias de la formación ideológica del XIX y delimitan los paradigmas de la polémica mencionada: el representante del campo jurídico –en esta ocasión autoproclamado defensor y salvaguarda de los indígenas-, el hombre de armas que lo conquista y el aborígen dominado sobre el que recaen las acciones de los anteriores sin que tenga voz en ninguna de las instancias textuales señaladas. Esto se complementa con el dato no menos significativo de que la polémica se había abierto con la finalidad de controlar a los indios jóvenes, es decir, a aquellos que tenían una fuerza productiva por explotar, sobre todo en una zona rica para el cultivo. Pero, a su vez, ambas textualidades ponen de manifiesto el modo en que los grupos sociales disputaban y polemizaban acerca de las estructuras, de las nuevas formas de ejercicio de

poder y de quiénes eran los que debían hacerse cargo de las nuevas formas administrativas e institucionales.

Así queda constituido el campo de interlocución en el discurso periodístico enclavado en la formación discursiva de la constitución de los Estados. En cada una de las cartas se pueden leer las matrices regulativas que constituyen el mencionado campo: los grupos sociales que pueden tener voz en el espacio mediático son aquellos que participan de los debates acerca de los modos de organización y regulación del Estado; el resto de los grupos sociales (sobre todo los aborígenes) son sólo objetos de discurso, su aparición dependerá de si se transforman en un problema o interpelan –de alguna manera y mediante prácticas diversas- las representaciones de los grupos dominantes. Se hace evidente también que las estrategias discursivas legitimadas son las que dependen de las regulaciones y de las modalidades propias del discurso periodístico en forma-

No se trataba de una integración sino de un sometimiento. En ninguno de los escritos se menciona qué se hace con aquellos quienes, más allá de los intentos disciplinarios, continuaban la resistencia a los modos y medios de vida que la sociedad blanca le pretendía imponer. Sin embargo, no se necesita mucha imaginación para saber lo que solía ocurrir con las resistencias posibles y con los actores que la realizaban.

Alejandra Cebrelli - Víctor Arancibia

Representaciones, temporalidad y memoria colectiva.

Una propuesta para anclar el discurso informativo en la historia.

ción y de los discursos relacionados con la economía y con el trabajo, esferas fundamentales del mencionado estado de sociedad.

No es de extrañar entonces que más de cien años después las representaciones relacionadas con estos grupos originario hayan naturalizado su marginalidad social y económica, su exclusión de los derechos ciudadanos (que implican la toma de la palabra), salvo que realicen un proceso de aculturación que borre su pertenencia cultural e identitaria.

Desenlaces

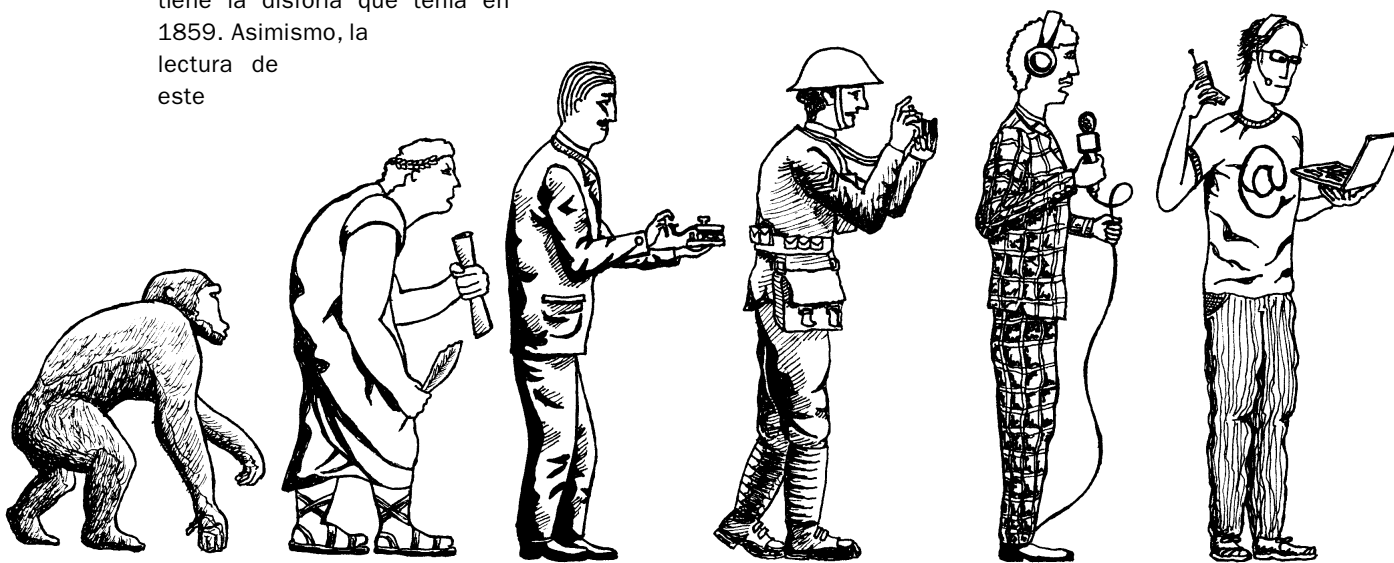
El caso de la niña wichí sigue formando parte de la agenda mediática ya que a principios de julio del 2007¹² se publicaron varias noticias. Pese al protagonismo que asume uno de los miembros de la etnia wichi (Octorina Zamora) en los medios, la imaginería que textualiza el discurso de la información sobre esta comunidad mantiene la disforia que tenía en 1859. Asimismo, la lectura de este

material deja entrever la vitalidad del campo de interlocución en este tipo discursivo fundado a mediados del siglo XIX por el periodismo local.

Los tres protagonistas de esta historia, la niña wichí, su madre y Fabián Ruiz (el acusado) reciben un tratamiento mediático que responde a la pervivencia de la representación más tradicional del indio como objeto de discurso. La voz de ninguno de ellos aparece citada en los medios e inclusive sus datos siguen siendo borrosos y ambiguos. En medio de las marañas de publicaciones que se encuentran hoy, a casi dos años del encarcelamiento del imputado y a casi un año del polémico fallo de la Corte Suprema de la Provincia de Salta¹³, las voces institucionales son las que siguen circulando por los espacios mediáticos y conformando el campo de interlocución de la actual formación discursiva. Han opinado sobre el tema antropólogos, abogados participantes o no en el caso, psi-

cólogos y estudiosos sociales, dirigentes políticos -tanto legisladores provinciales como una candidata a diputada provincial y dirigente wichí- entre otras voces que se sumaron al espacio polémico instaurado en los medios. Sin embargo, las representaciones sobre los aborígenes circulantes en los medios mantienen muchos de sus rasgos fundacionales: la ajenidad al conjunto de la ciudadanía argentina y su valor como fuerza de trabajo.

De hecho, y con todo lo que ello implica, una de las razones que se esgrimen para justificar la liberación de Fabián Ruiz es su rol de sustento familiar. Al considerar el espesor temporal de la representación del aborígen, cabe preguntarse si -en realidad- no se debate sobre su liberación en tanto forma parte de los circuitos laborales más pauperizados de la cultura criolla en los que se insertan los aborígenes: los de trabajadores ocasionales, **golondrinas**, changari-



nes, peones o trabajo doméstico.

Colofón

En síntesis, las representaciones son elementos constitutivos de los modos de percibir, de ser y de hacer de los agentes sociales. En el caso concreto de las prácticas y las rutinas periodísticas, las representaciones proporcionan el material fundamental en el proceso de construcción de las textualidades mediáticas, pues apelan a las formaciones imaginarias de mayor circulación y, por lo tanto, impactan sobre los haceres y las identidades. Esto explica el valor heurístico de la noción de espesor temporal de las representaciones a la hora de analizar el discurso periodístico en tanto permite superar la fugacidad y *ahistoricidad* que lo caracterizan.

Los casos seleccionados permiten anclar el discurso de la prensa gráfica local en la historia de la región. Este proceso de visibilización implica el trabajo arduo y constante de quebrar las representaciones para permitir a los grupos marginados decir lo que piensan y lo que se sienten. Se trata, entonces, de dejar el espacio de los silencios para que el silencio de haber sido acallados sea el silencio para que los puedan escuchar. En síntesis, el trabajo de análisis colabora para que todos los ciudadanos argentinos dejen de ser dichos y puedan comenzar a decir.

Bibliografía

ARANCIBIA, V. "Los sujetos: entre apariciones y desapariciones. Una mirada sobre los medios en la construcción de nuestra identidad", en: *Silabario. Revista de Estudios Neoculturales*, UNC, Córdoba, Año 4, N° 4, 2000.

BOCCO, A. *Literatura y periodismo. 1830-1861 Tensiones e interpenetraciones en la conformación de la literatura argentina*, Ed. Fac. de Filosofía y Humanidades (UNC), Córdoba, 2004.

CEBRELLI, A. "La invención del desierto", en: *Actas del I Congreso Internacional 'La cultura de la cultura en el MERCOSUR'*, Secretaría de Cultura, Salta, 2004.

"Visibilización, identidad y pertenencia: representaciones y voces del aborigen chaqueño en el discurso periodístico", trabajo final del Posdoctorado de Semiótica, Literatura, Análisis del Discurso, Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la UNC, 2007.

"Interferencias, vacilaciones, traducciones: Sobre los modos de representar la violencia en fronteras culturales" en *KONVERGENCIAS. Revista de Filosofía y Culturas en Diálogo*, Año VI, Número 17, <http://www.konvergencias.net/> (en prensa).

CHARAUDEAU, P. *El discurso de la información. La construcción del espejo social*, Gedisa, Barcelona, 2003.

FONTCUBERTA, Mar de y H. BORRAT. *Periodicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía, Buenos Aires, 2006.

GRIMSON, A. *Interculturalidad y comunicación*, Norma, Buenos Aires, 2000.

MARTÍN-BARBERO, J. *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*, FCE, Buenos Aires, 2004.

MARTINI, Silvia. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*,

Notas

1 El presente apartado es un fragmento de trabajos y comunicaciones más

abarcativas que se han presentado como informe final de una investigación postdoctoral, como ponencias en jornadas científicas de comunicación y como parte de un artículo en prensa en la revista *Konvergencias. Revista de filosofía y culturas en diálogo*.

2 Se relevaron noticias, crónicas y cartas de lector en los diarios *El Tribuno* (Salta) e *INFOBAE* (Buenos Aires) y los semanarios *El Expreso* y *Crónica del NOA* (Salta). Asimismo, se tomaron comentarios que circularon en la red de la Universidad Nacional de Salta firmados por profesionales y por instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos como la Comisión de la Mujer. Cabe aclarar que *El Tribuno* (diario de mayor tirada provincial) agendó la noticia que siguió hasta el día 30 de octubre de ese año. Luego de un *impasse* reapareció el debate recientemente en los medios que será oportunamente referenciado.

3 "Las Cartas", *El Tribuno*, 16 de octubre de 2006, 38.

4 "El abuso no es una costumbre ancestral" en *El Tribuno / Edición digital*, 15 de octubre de 2006, págs. 3-4.

5 "Polémica entre los wichís por el abuso sexual a menores" en *INFOBAE - COM*, 17 de octubre de 2006 (Fecha de la nota, 16/10/06).

6 *El Tribuno*, 12 de octubre de 2006, pág. 12.

7 *El Tribuno*, 12 de octubre de 2006, tapa y pág. 12.

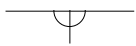
8 *El Tribuno*, 15 de octubre de 2006, págs. 3 y 4.

9 *El Expreso*, 14 de octubre de 2006, pág. 12.

10 El presente apartado está constituido por fragmentos de trabajos publicados anteriormente y de una tesis doctoral en curso.

11 *La libertad en el orden*, 16 de abril de 1859.

12 Se pueden mencionar las publicaciones del 2 de julio en *Página/12*, las del semanario local *Crónica del NOA* del viernes 1 de julio y las del diario *El Tribuno* del 20 de junio, en las que se transcriben



Alejandra **Cebrelli** - Víctor **Arancibia**
Representaciones, temporalidad y memoria colectiva.
Una propuesta para anclar el discurso informativo en la historia.

las denuncias realizadas por la dirigente wichí Octorina Zamora. 13 Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Salta C/C R., J. F. -RECURSO DE CASACIÓN" (Expte. N° CJS 28.526/06) 29.09.2006.

A
N
C
L
A
J
E
S

[38]

Tram[pl]as

